



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

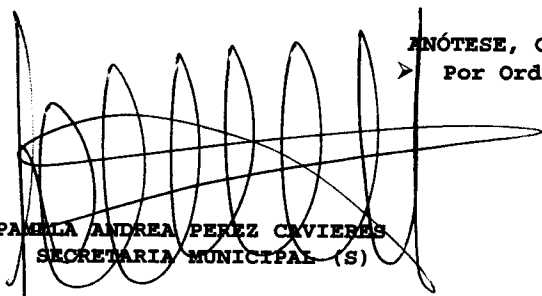
Vallenar 15 FEB 2013

Decreto Exento N° 1028,
Vistos:

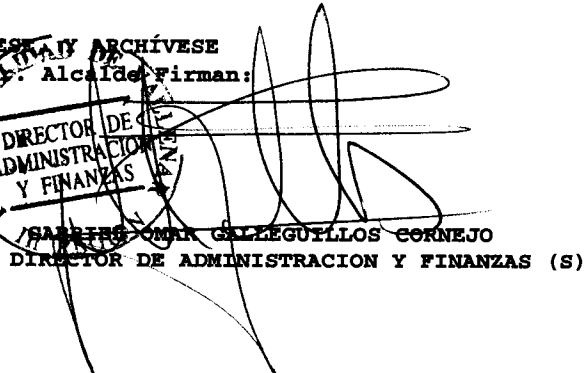
1. El Decreto Exento N° 0300 de fecha 15 de Enero del 2013, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Patricio Aguirre Pérez Rut N° 08.239.547-4.**
2. Con Memo N°021 Encargado de Estudio de Costos, aludiendo Punto Séptimo del contrato de trabajo.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase poner Término al Contrato de Don (ña) Patricio Aguirre Pérez Rut N° 08.239.547-4 a contar del día 30 de Enero del presente año aludiendo Punto Séptimo, por no cumplimiento a lo establecido en su Contrato.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- PAPC/GOGC/mcma.-

Departamento de Personal.-